

XiloMemo



Marka... llama, deja tu marca en el marco del móvil espejo celular. Markel Hermeneuta de sueños lejanos en el tiempo por marcar

Apelatitud

¿Y Tú, como te llamas? ¿Llamarme Yó? A Mí me nombran, o me apelan, y también “me llaman”, pero... “Yó jamás Me llamo”. De acuerdo, es un tópico, pero también es una verdad como un templo: El verbo “llamar” (clamar) tiene un sentido “convocativo”, de modo que uno es llamado para algo, pero uno no se convoca a sí mismo para eso algo. Por supuesto, en esta sociedad “ordenada” Yó sí tiene, obligatoriamente asignado, un **nomen legal**, constando de “nombre de bautismo” y “dos apellidos”, con el que fue nominado y registrado en el libro de nacidos para poder distinguir la Mí unicidad de Yó entre los demás seres y cosas del mundo; Yó también tiene generalmente un apelativo “no legal” (no registrado) que usan los que conocen el Mí de Yó Mundo.

La palabra **apellido** (appellativum nomen) proviene del término *appello* (nombrar a cada cual por su nombre); *appellator* es quien apela, *appellito* es a quien se apela; el uso del concepto *appellativum nomen* se remonta a los antiguos patricios romanos, entre quienes existían: el *praenomen*, o nombre de pila; el *cognomen*, que indicaba la *gens* o familia a la que pertenecía el apelado, y el *agnomen* o función de la persona dentro de su *gens*; además existía el *apodo*. Al parecer, los notarius publicus en la Italia del siglo X impusieron en su día un sistema de identificación de personas para efectos legales que fue el que privó al constituirse el registro de bautizados llevado por la católica iglesia, especialmente después del concilio de Trento, y que consistió en nominar a la gente de la siguiente manera (por ejemplo): *Petrus* (nombre) *filii Martini* (hijo de Martin) *de Padierna* (lugar de nacimiento) *Boverius* (de profesión vaquero). Esto último podría ser sustituido por *Appotus* (borracho), su sobranome.

Veamos como definen los “expertos genealogistas” actuales el origen de los apellidos: «se originaron en toponímicos, oficios, profesiones o actividades. Pero en España y América, existen millones de personas cuyo patronímico nació de un nombre. Se trata de los que terminan en “ez”, una partícula proveniente del latín *es*, que significa “hijo de”. Esto es, Pérez quiere decir “hijo de Pero (Pedro en el antiguo castellano)”; Álvarez, “hijo de Álvaro”; González, “hijo de Gonzalo”, y así hasta agotarlos».

Efectivamente, Don Pero Grullo suele decir que Per, lo mismo que Pero es (aún), Pedro, en muchos idiomas; en otros es Peter, en algunos Piero, también Pere, Perico, Pietro o Petrus... También solía decir Don Pero que *Pater* es el padre del *Filius*, pero nunca dijo, que yo sepa, que la partícula “**es** significara hijo de”. Paternus sí, significa cosa del padre, lo mismo que Maternus es cosa de la madre. Yo opino que la cauda apellidal **ez** requiere de un pelin más de investigación científica seria, y propondría como hipótesis la de que se trata de una más de las consecuencias de la dominación Goda en la Iberia, combinada con la, demostrada por la práctica, inhabilidad de la mayoría de los peninsulares para pronunciar ciertos sonidos, habituales en los hablantes nórdicos. Si ponemos como ejemplo al patronímico “martinez”, sostengo la sospecha de que se originó más bien como un signo marcador de la pertenencia a una *gens* casa, caserío, dominio rural de un señor con siervos (o esclavos). Esto último es interesante pues los grandes señores terratenientes eran amos de las vidas y haciendas de sus vasallos y hasta gozaban, hasta no hace tanto tiempo, del infame “derecho de pernada”. Siguiendo el hilo a la *ez* de martín, podríamos pensar que los habitantes de la casa, caserío o hacienda de Martín, lo mismo que todas sus existencias en personas cosas muebles, movientes y semovientes eran las posesiones de Martín(s), expresadas por el famoso “genitivo sajón” que tanto nos cuesta evacuar oralmente (Martin’s dog); el posesivo (s) se convirtió en (es), o (ez), que viene a ser lo mismo.

